01/04/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se aprueba el modelo de pago de la tasa por emisión de informes de auditoría de cuentas, actualizando las cuantías fijas de la tasa

Orden ECC/337/2013, de 21 de febrero, por la que se aprueba el modelo de autoliquidación y pago de la tasa prevista en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio. (BOE núm. 53, de 2 de marzo de 2013)

Mediante la Orden ECC/2438/2012, de 1 de octubre, se aprobó el modelo de autoliquidación y pago de la tasa prevista en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en el que se actualizaron los importes de la tasa fijados en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

El artículo 75 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 modifica a partir del 1 de enero de 2013 el apartado 4 del artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, estableciendo nuevos importes de la tasa por emisión de informes de auditoría ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |